

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Divisorio Rad. 1100140030532016-00294-00

Teniendo en cuenta que el pasado 15 de octubre de 2019 la diligencia de remate se declaró desierta por cuanto no se recibió ninguna oferta, posteriormente se fijó fecha para el día el 4 de febrero de 2020, la cual se declaró fracasada como quiera que la postura no cumplía con las exigencias legales, en consecuencia y en virtud del artículo 411 del C.G.P la Juez Resuelve:

1. Señalar la fecha del veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las dos de la tarde (2:00 P.M.), para llevar a cabo la diligencia de REMATE, del inmueble objeto de división.

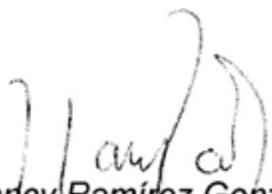
1.1. De conformidad con el Art. 451 del CGP., las ofertas deberán aportarse en sobre cerrado, el cual deberá contener la oferta y el depósito previsto en el art. 451 de la misma normatividad.

*1.2 La licitación empezará a la hora indicada en alguna de las salas que disponga la Dirección Ejecutiva Seccional la cual será informada, y no se cerrará sino hasta después de haber transcurrido por lo menos una (1) hora a partir de su iniciación. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, conforme a lo preceptuado en **el inciso cuarto del artículo 411 del CGP.***

1.3. Publíquese aviso en los términos señalados en el Art. 450 del CGP, en el diario de más amplia circulación con días diez de antelación el domingo. Una copia informal de la página del diario deberá agregarse al expediente, antes de iniciarse la subasta, junto con el certificado de tradición que deberá haber sido expedido con antelación no superior a un mes de la fecha prevista para el remate.

2. secretaria solicitar a la Dirección Ejecutiva Seccional, la asignación de la Sala.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.</p> <p>La providencia anterior se notifica por estado No. 156 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 16 de septiembre de 2021</p> <p>Luz Stella Garzón Secretaria</p>
